
























2.2 REQUISITOS PARA CREDITO CON RECURSOS FINAGRO PEQUEÑO PRODUCTOR AGROPECUARIO - JOVEN RURAL MUJER RURAL BAJOS INGRESOS	CLIENTE NUEVO Definición en el Glosario general de Gestión Comercial CM-GL-001	CLIENTE ANTIGUO Definición en el Glosario general de Gestión Comercial CM-GL-001	VERIFICACIÓN BANCO
INFORMACION GENERAL (1)			
• CM-FT-102 Formulario de Vinculación de Cliente y Solicitud de Productos - Persona Natural, debidamente diligenciada por el (los) solicitante (s) codeudor, deudor solidario o avalista.			<input type="checkbox"/>
Fotocopia documento de identificación del (de los) solicitante(s) codeudor, deudor solidario y avalista		ASOCIAR	<input type="checkbox"/>
Formato de Aceptación de Condiciones de Crédito Agropecuario CR-FT-653		ASOCIAR	<input type="checkbox"/>
Formato-captura de Información de Operaciones de Créditos de Fomento Agropecuario Se solicita a Grandes Productores con operaciones cuyo desembolso es mayor a trescientos millones de pesos y otro tipo de productor que superen el monto de cuatro mil millones de pesos CR-FT-713			<input type="checkbox"/>
CONDICIÓN DEL PREDIO OBJETO DE INVERSIÓN			
Documentos para acreditar la propiedad			
• Certificado de tradición y libertad del predio con fecha de expedición menor o igual a 30 días calendario a la fecha de creación del trámite en el sistema.			<input type="checkbox"/>
Documentos para acreditar la tenencia (2)			
Predio arrendado			
• Copia del contrato de arrendamiento (con mínimo: Plazo superior al del crédito, área, Actividad a desarrollar en el predio (uso), número de matrícula inmobiliaria o nombre del predio y valor y periodicidad del pago de arriendo).		Ver Nota (2)	<input type="checkbox"/>
• Certificado de tradición y libertad del predio con fecha de expedición menor o igual a 30 días calendario a la fecha de creación del trámite en el sistema.		Ver Nota (2)	<input type="checkbox"/>
Predio del cónyuge			
• Certificado de tradición y libertad del predio con fecha de expedición menor o igual a 30 días calendario a la fecha de creación del trámite en el sistema.		Ver Nota (2)	<input type="checkbox"/>
• Carta de autorización firmada por el cónyuge donde indique el área a utilizar y la confirmación de autorización de uso del predio.		Ver Nota (2)	<input type="checkbox"/>
Predio en usufructo:			
• Certificado de tradición y libertad del predio con fecha de expedición menor o igual a 30 días calendario a la fecha de creación del trámite en el sistema, en donde conste la anotación del usufructo a favor del solicitante del crédito.		Ver Nota (2)	<input type="checkbox"/>
Predio en comodato			
• Copia del contrato de comodato con mínimo los siguientes datos (Área, Plazo superior al del crédito)		Ver Nota (2)	<input type="checkbox"/>
• Certificado de tradición y libertad del predio con fecha de expedición menor o igual a 30 días calendario, a la fecha de creación del trámite en el sistema.		Ver Nota (2)	<input type="checkbox"/>
Predio cuya tenencia o uso ha sido asignada por cabildo indígena o comunidad afrodescendiente:			
• Autorización de uso emitida por el Gobernador del cabildo o la comunidad con mínimo los siguientes datos: (Plazo superior al del crédito, Área).		Ver Nota (2)	<input type="checkbox"/>
Predio en aparcería:			
• Copia del contrato de aparcería (con mínimo: Plazo superior al del crédito, área y porcentaje del valor o pacto de pago).		Ver Nota (2)	<input type="checkbox"/>
Documentos para acreditar la posesión (3)			
La posesión podrá acreditarse con UNO de los siguientes documentos:			
• Recibo de pago de impuesto predial o sobre mejoras en donde figure el nombre del solicitante de crédito en el pago		Ver Nota (3)	<input type="checkbox"/>
• Certificación emitida por un gremio o asociación a la que el cliente se encuentre vinculado, o por la Juntas Acción Comunal del lugar en el que se encuentre ubicado el predio, en la que se indique que el solicitante del crédito es poseedor del predio en el que se desarrollará el proyecto objeto de financiación incluida el área del mismo. Formato CR – FT- 638		Ver Nota (3)	<input type="checkbox"/>
• Certificación emitida por la Asociación Nacional de Usuarios Campesinos de Colombia - ANUC - del lugar en el que se encuentre ubicado el predio, en la que se indique que el solicitante del crédito es poseedor del predio en el que se desarrollará el proyecto objeto de financiación incluida el área del mismo. Formato CR-FT- 709		Ver Nota (3)	<input type="checkbox"/>
Falsa tradición:			
Se acepta como certificado de posesión de los predios en los cuales en su Certificados de libertad y tradición, con fecha de expedición menor o igual a 30 días calendario a la fecha de creación del trámite en el sistema, tengan la anotación de falsa tradición y hayan transcurrido por lo menos cinco años desde dicha anotación.		Ver Nota (3)	<input type="checkbox"/>
Para las solicitudes presentadas en el marco de los convenios vigentes con la British American Tobacco - BAT que ingresen por la Red de Oficinas: adjuntar certificación BAT para acreditar la propiedad o posesión del predio.		Ver Nota (3)	<input type="checkbox"/>
INFORMACION FINANCIERA			
Fotocopia de la última declaración de Renta, si no declara renta, adjuntar Certificado de NO declarante (Formato Vigente del Anexo 1).			<input type="checkbox"/>
GARANTIAS			
Pagaré único y carta de instrucciones debidamente firmados por el (los) solicitante(s) codeudor, deudor solidario o avalista. Para operaciones con redescuento anexa Formato CR-FT-560 - Endoso en Propiedad a Finagro			<input type="checkbox"/>
Garantía Complementaria (según reglamentado para el convenio). Si aplica			<input type="checkbox"/>

2.2 REQUISITOS PARA CREDITO CON RECURSOS FINAGRO PEQUEÑO PRODUCTOR AGROPECUARIO - JOVEN RURAL MUJER RURAL BAJOS INGRESOS			CLIENTE NUEVO Definición en el Glosario general de Gestión Comercial CM-GL-001	CLIENTE ANTIGUO Definición en el Glosario general de Gestión Comercial CM-GL-001	VERIFICACIÓN BANCO
Hipoteca constituida a favor del Banco.					
• Certificado Libertad y Tradición con vigencia menor o igual a 30 días.					<input type="checkbox"/>
• Avalúo técnico vigente de(los) bien(es) ofrecido(s) en garantía, según la siguiente tabla:				ASOCIAR	<input type="checkbox"/>
Tipo de Garantía	Ubicación	Vigencia contado a partir de la fecha del informe - Crédito ⁽¹⁾			
Inmuebles destinados a vivienda (Uso Residencial)	Todo el país	1 año			
Inmuebles NO destinados a vivienda (Diferentes a uso residencial)	Bogotá D.C	1 año ⁽²⁾			
Inmuebles NO destinados a vivienda (Diferentes a uso residencial)	Fuera de Bogotá D.C	3 años			
Mobiliarias (Prenda vehículos, maquinaria, equipos)	Todo el país	1 año			
<p>(1) Cuando se trate de inmuebles que se encuentran hipotecados a favor del Banco, con excepción de los no destinados a vivienda fuera de Bogotá, no requiere avalúo técnico, este se actualizará a través del mecanismo establecido en la Política de Crédito, Cartera y Garantías SARC.</p> <p>(2) Si pasado el término antes señalado se aprueban nuevas operaciones de crédito o cupos de crédito que aumenten la exposición de riesgo con el cliente, se deberá practicar un nuevo avalúo técnico del inmueble dado en garantía.</p>					
Hipoteca NO constituida a favor del Banco.					
• Certificado Libertad y Tradición con vigencia menor o igual a 30 días.					<input type="checkbox"/>
OTROS DOCUMENTOS BANCO					
Formato Informe Comercial Pequeño Productor Agropecuario CR-FT-064					<input type="checkbox"/>
Consulta a centrales de riesgo del (de los) solicitante(s) codeudor, deudor solidario o avalista.					<input type="checkbox"/>
Seguro de vida para créditos con amparo automático.					<input type="checkbox"/>
Autorización zona de influencia (impresión correo electrónico del Gerente Regional o del Vicepresidente de Banca Agropecuaria o Vicepresidente de Banca Comercial). Si aplica					<input type="checkbox"/>
CERTIFICACION DE ACTIVIDADES AGROPECUARIAS					
Crédito Verde					
Para solicitudes de crédito destinadas a financiar CAPITAL DE TRABAJO, se debe anexar la Certificación ambiental vigente en relación a su actividad productiva. Principales Certificaciones: Buenas prácticas agropecuarias BPA (ICA) - Buenas prácticas ganaderas BPG (ICA) - Certificaciones de GlobalGAP (EurepGAP) - Rainforest Alliance - Sello Alimento Ecológico (colombiano) - RSPO - UTZ - FSC - Fairtrade - SPP - Símbolo pequeño productor - Responsabilidad social (Fenalco solidario) - Programa de Ganadería Sostenible expedido por Fedegan					<input type="checkbox"/>
Ganadería					
Registro Único de Vacunación expedido por el ICA, FEDEGAN o COMITE GANADERO LOCAL, según resolución. (papel con membrete y firma del técnico que efectúa la vacunación) Nota: Se debe tener presente que en el año existen 2 ciclos de vacunación.					<input type="checkbox"/>
Ganadería - Retención de vientres bovinos de ganado y bufalino con tasa subsidiada					
•Contar con el Registro Sanitario de Predio Pecuário expedido por el ICA					<input type="checkbox"/>
•Contar con los certificados vigentes de vacunación expedidos por el ICA					<input type="checkbox"/>
•Copia del certificado que soporte estar registrado en asociaciones, agremiaciones, cooperativas o cualquier tipo de comités ganaderos, bien sea del orden nacional, regional o local.					<input type="checkbox"/>
Acuicultura, avicultura o porcicultura:					
• Anexo CR-FT-519 totalmente diligenciado adjuntando los documentos requeridos en el Punto 4 "Documentos a solicitar" del mismo formato.					<input type="checkbox"/>
Equinos, mulares y asnales					
• Para las solicitudes de crédito destinadas a financiar compra de equinos, mulares y asnales, a través del rubro Finagro 253700 se deberá anexar el formato de transacción del animal expedido por parte de la Federación Colombiana de Asociaciones Equinas o Asociación Federada.					<input type="checkbox"/>

2.2 REQUISITOS PARA CREDITO CON RECURSOS FINAGRO PEQUEÑO PRODUCTOR AGROPECUARIO - JOVEN RURAL MUJER RURAL BAJOS INGRESOS	CLIENTE NUEVO Definición en el Glosario general de Gestión Comercial CM-GL-001	CLIENTE ANTIGUO Definición en el Glosario general de Gestión Comercial CM-GL-001	VERIFICACIÓN BANCO
LEC GENERAL			
Si el beneficiario Cuenta con Certificado de Buenas Prácticas (BP):			
Certificación vigente de buenas prácticas agrícolas y/o buenas prácticas pecuarias, expedida por el ICA la cual debe contemplar la actividad productiva relacionada con el Destino a financiar			<input type="checkbox"/>
Si el beneficiario cuenta con Seguro Agropecuario:			
Copia de la póliza y recibo de pago o certificación de pago expedido por la aseguradora donde conste el número de la póliza del seguro agropecuario de la actividad o cultivo objeto del crédito			<input type="checkbox"/>
Si el destino financiado supera el plazo de 60 meses:			
Formato CR_FT_657_aceptacion_cambio_de_condiciones_financieras_a_la_tasa completamente diligenciado y firmado por el cliente			<input type="checkbox"/>
Si el destino financiado es retención de vientres de ganado bovino y bufalino			
• Copia del Registro Sanitario de Predio Pecuario expedido por el Instituto Colombiano Agropecuario - ICA			<input type="checkbox"/>
ICR AFECTADOS POR AFTOSA			
Acto administrativo expedido por el ICA a través del cual se determinó el sacrificio de los animales donde se indique que el ganado haya sido sacrificado como consecuencia del brote de fiebre aftosa presentado en los años 2017 y 2018			<input type="checkbox"/>
LEC GENERAL - Bolsa para Incentivar el desarrollo de actividades complementarias agropecuarias por parte de los productores cafeteros			
Acreditación donde se encuentre registrado el caficultor en el Sistema de Información Cafetera – SICA administrado por la Federación Nacional de Cafeteros con fecha de expedición menor o igual a 60 días calendario a la fecha de creación del trámite en el sistema			<input type="checkbox"/>
PROGRAMAS ESPECIALES Y/O CONVENIOS			
Población calificada como Víctimas del conflicto armado interno: Consulta en el aplicativo Vivanto de la Unidad de Víctimas, que se gestiona a través de correo electrónico asignado a cada Regional cuando aplique			<input type="checkbox"/>
Población desmovilizada, Reinsertada y Reincorporada: Copia del certificado individualmente expedido por el Comité Operativo para la Dejaración de las Armas – CODA o copia del certificado, expedido por la Oficina del Alto Comisionado para la Paz, cuando se trate de certificados colectivos			<input type="checkbox"/>
Población vinculada a Programas de Desarrollo Alternativo: Copia de la certificación expedida por la dirección de sustitución de cultivos ilícitos o DPS o quien haga sus veces.			<input type="checkbox"/>
Convenios con la British American Tobacco - BAT, adjuntar Plantilla de Convenio BAT para acreditar la propiedad o posesión del predio.			<input type="checkbox"/>
Convenio de Redes Productivas con tipo de programa "convenio tripartita - CONTRIP " o "Convenio tripartita RP TRIPRP ", adjuntar CR-FT-592 Convenio Tripartita Redes Productivas totalmente diligenciado y firmado por las partes.			<input type="checkbox"/>
Convenio de Redes Productivas con tipo de programa "convenio tripartita - CONTRIP " o "Convenio tripartita RP TRIPRP ", adjuntar copia del contrato de compra venta firmado por el Integrador Red y Productor.			<input type="checkbox"/>
Convenio Federación Nacional de Cafeteros de Colombia - Presentación Del Caficultor Como Cliente A la Entidad Financiera FE-EX-F-0044			<input type="checkbox"/>
Convenio de Tasa Subsidiada con el Departamento de Cundinamarca			
• Aceptación de términos de condiciones especiales a la operación de crédito (Anexo CR-FT-514).			<input type="checkbox"/>
Minería			
a.) Para operaciones del Convenio de cooperación celebrado entre el Banco Agrario de Colombia y el Ministerio de Minas y Energía:			
1). Carta de Viabilidad Técnica expedida por el MME.			<input type="checkbox"/>
2). Título Minero inscrito en el catastro minero, aportado por EL MME.			
3). Instrumento ambiental aprobado (Licencia Ambiental o Plan de Manejo Ambiental vigente) aportado por EL MME. En caso de requerir concesión de aguas se debe anexar.			
4). Último auto de visita a la mina realizado por la Agencia Nacional Minera, con máximo seis (6) meses de expedido.			
b.) Adicional a los documentos relacionados anteriormente (Minería a.) para el convenio interadministrativo de cooperación para la financiación de proyectos de inversión para pequeña minería en la modalidad de tasa compensada se requieren los siguientes:			<input type="checkbox"/>
- Carta de compromiso y aceptación de términos y condiciones			
- Certificado individual de Elegibilidad, otorgado por el Ministerio de Minas y Energía.			

2.2 REQUISITOS PARA CREDITO CON RECURSOS FINAGRO PEQUEÑO PRODUCTOR AGROPECUARIO - JOVEN RURAL MUJER RURAL BAJOS INGRESOS	CLIENTE NUEVO Definición en el Glosario general de Gestión Comercial CM-GL-001	CLIENTE ANTIGUO Definición en el Glosario general de Gestión Comercial CM-GL-001	VERIFICACIÓN BANCO
<p>c.) Para actividades de exploración o explotación de minerales no cobijadas por el Convenio:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Certificado de registro minero expedido por la Agencia Nacional de Minería, con fecha de expedición menor o igual a 30 días calendario a la fecha de creación del trámite en el sistema. La vigencia correspondiente a la modalidad descrita en el certificado de registro minero debe ser superior al plazo del crédito. • Resolución que otorga licencia ambiental o resolución que aprueba, establece o impone plan de manejo ambiental (solo para proyectos en etapa de explotación). • Pantallazo impreso con fecha y hora de consulta, en el que conste que el número de expediente y el código RMN, no se encuentran en el archivo "Títulos mineros en páramos" publicada en la ruta de intranet: http://bac/IndicadoresBancarios/EstudiosSectoriales/Documentos/TitulosParamos.xls NOTA: Este documento mantiene la vigencia de hasta 180 días calendario durante el proceso de estudio, contados a partir de la fecha de consulta. 			<input type="checkbox"/>
<p>LEC MINERA: Pantallazo impreso con fecha y hora de consulta del listado trimestral de beneficiarios con títulos mineros activos de pequeña escala en el link http://bac/Vicepresidencias/BancaAgropecuaria/Paginas.</p>			<input type="checkbox"/>
Joven Rural(4) (edad 18 a 28 años)			
<ul style="list-style-type: none"> • Acta de grado o diploma de bachiller, técnico, tecnólogo o universitario. 			<input type="checkbox"/>
Compra de Cartera (Agropecuaria)			
<ul style="list-style-type: none"> • Consulta Finagro para la Compra de Cartera y correo electrónico de respuesta que se gestiona a través de correo asignado a la Gerencia Operativa de Desembolsos y Cartera (compracartera.gbsp@bancoagrario.gov.co) si aplica 			<input type="checkbox"/>
<ul style="list-style-type: none"> •En caso de respaldar la operación con el Fondo Nacional de Garantías – FNG, debe realizar previo a la originación de la solicitud de crédito del cliente, la consulta al correo compracartera.gbsp@bancoagrario.gov.co, diligenciando el Formato Consulta de FNG, para conocer la disponibilidad del cupo según consulta al portal transaccional del FNG, Esta consulta no genera reserva de cupo para la operación de crédito. 			<input type="checkbox"/>
<ul style="list-style-type: none"> •Garantía FNG: Aceptación de la Garantía y Centrales de Riesgo (Anexo No. 2 del Reglamento de Garantías FNG). Si aplica. 			<input type="checkbox"/>
<ul style="list-style-type: none"> • Extracto o certificación vigente a la fecha de corte de las obligaciones a comprar con la siguiente información: Número de obligación, saldo de la obligación. 			<input type="checkbox"/>
Pago de pasivos no financieros para arroceros			
<ul style="list-style-type: none"> • Copia simple de las facturas de insumos agropecuarios, los cuales deben cumplir con las normas comerciales y tributarias vigentes. Así como Cámara y Comercio del establecimiento. (5) 			<input type="checkbox"/>
<ul style="list-style-type: none"> • Certificación del revisor fiscal o del Contador público de la casa comercial. En este documento deberá constar: * Valor del saldo de la factura equivalente al monto del crédito, contemplando los intereses corrientes, *Nombre (s) e identificación (es) del deudor o solicitante (s) del crédito, *Razón social del agrocomercio, nit del agrocomercio , *Rubros desagregados (deben ser coherentes con el objeto del crédito) *Las garantías que respaldan dichas obligaciones. 			<input type="checkbox"/>
<ul style="list-style-type: none"> • El revisor fiscal, o el contador público, deberá adjuntar, además, copia de su tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores, que expida la certificación de la casa de agroinsumos o agrocomercios. 			<input type="checkbox"/>
<ul style="list-style-type: none"> • Pantallazo de la consulta en listas inhibitorias del Revisor Fiscal o Contador Público, que expida la certificación de la casa de agroinsumos o agrocomercios. 			<input type="checkbox"/>
Agricultura por Contrato			
<ul style="list-style-type: none"> • CR-FT-662 Contrato de compraventa para "agricultura por contrato" o los formatos propuestos por el comprador (contrato de suministro, contrato de compraventa o contrato de comercialización u órdenes de compra). Nota: En los eventos en que el comprador entregue al banco sus propios formatos deberá emitirse el correspondiente concepto por parte del área jurídica del Banco. • Si el contrato no se instrumenta en el formato preestablecido por el Banco el mismo deberá contar con lo descrito en la circular numeral 3.2.3. • Los contratos deben incluir el precio o un sistema de cálculo del precio, así como la cantidad o un sistema de determinación de la cantidad. • En el caso de las precooperativas, cooperativas, asociativas mutuales y asociaciones de productores, el productor deberá presentar ante el intermediario financiero un documento que acredite su pertenencia a esta forma de economía solidaria, así como la cantidad y precio al que venderá su producto. Este documento deberá estar firmado por el representante legal de dicha organización 			<input type="checkbox"/>
Gastos de Formalización			
<ul style="list-style-type: none"> • Formato CR-FT-696 *Presupuesto para trámites que en materia de formalización de tierras son sujetos de financiación 			<input type="checkbox"/>

2.2 REQUISITOS PARA CREDITO CON RECURSOS FINAGRO PEQUEÑO PRODUCTOR AGROPECUARIO - JOVEN RURAL MUJER RURAL BAJOS INGRESOS	CLIENTE NUEVO Definición en el Glosario general de Gestión Comercial CM-GL-001	CLIENTE ANTIGUO Definición en el Glosario general de Gestión Comercial CM-GL-001	VERIFICACIÓN BANCO
Garantías FNG Programa de Garantía Unidos por Colombia			
• CR_FT_698 Formato FNG - Conocimiento Garantías Especiales Con Subsidio Por Parte Del Gobierno Nacional			<input type="checkbox"/>
PRODUCTO ESPECIAL DE GARANTÍA UNIDOS POR COLOMBIA – NÓMINAS: Planilla Integrada de Liquidación de Aportes (PILA) del mes anterior			<input type="checkbox"/>
Formato Certificación Pago de Nómina Crédito Con Garantía del FNG - PRODUCTOS NÓMINAS AL 90% PYMES - (EMP202 - 526U) - Y/O NÓMINAS AL 90% MICROCRÉDITO -(EMP224- 526V)			<input type="checkbox"/>
PROGRAMA ESPECIAL DE GARANTÍAS UNIDOS POR COLOMBIA (EMP201) /526R/ (EMP223) / 526S /EMP202/526U (EMP206)/526X * Certificación de Nivel de Ventas Nivel de ventas: de conformidad con el decreto 957 de 2019, las empresas deberán acreditar el valor de sus ventas al banco mediante certificación donde conste el valor de los ingresos por actividades ordinarias, de la siguiente forma: • Las personas naturales mediante certificación expedida por estas. • Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal o el contador o revisor fiscal, si están obligadas a tenerlo. Los ingresos que se certifiquen son los correspondientes a las actividades ordinarias al último corte fiscal (31 de diciembre del año 2019), de acuerdo con la clasificación de los sectores económicos detallados por del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y que sean inferiores a: Servicios: \$51.951 millones, Manufactura: \$61.833 millones, Comercio: \$76.935 millones <i>*Los ingresos por actividades ordinarias son aquellos que se originan en el curso de las actividades ordinarias de la empresa, tales como las actividades de operación y otras actividades que no son consideradas como actividades de inversión o financiación, de conformidad con el marco de información financiera aplicado por la empresa. (Artículo 2.2.1.13.2.3. del Decreto 1074 de 2015)</i>			<input type="checkbox"/>
LEC Compra de Tierras Uso Agropecuario			
•Para Gastos para Formalización de Tierra de Uso Agropecuario: a) CR-FT-696 "Presupuesto para trámites que en materia de formalización de tierras son sujetos de financiación" b) Copia de la Resolución de la Agencia Nacional de Tierras – ANT "Por la cual se decide sobre la inscripción en el registro de sujetos de ordenamiento RESO-FISO" que acredite su inclusión. c) CR-FT-653 - Formato de Aceptación de Condiciones del Crédito Agropecuario firmado por el cliente.			<input type="checkbox"/>
•Para Compra de Tierra de Uso Agropecuario: a) Promesa de Compraventa b) Copia de la Resolución de la Agencia Nacional de Tierras – ANT "Por la cual se decide sobre la inscripción en el registro de sujetos de ordenamiento RESO-FISO" que acredite su inclusión. c) CR-FT-653 - Formato de Aceptación de Condiciones del Crédito Agropecuario firmado por el cliente.			<input type="checkbox"/>
ANTICIPO A PRODUCTORES - FINAGRO			
Certificación relación productores agropecuarios			<input type="checkbox"/>
Contrato de anticipo suscrito con productor			<input type="checkbox"/>
LEC COMUNIDADES NEGRAS, AFROCOLOMBIANAS, RAIZALES Y/O PALENQUERAS -NARP			
Certificación expedida por el Ministerio del Interior como Miembros de las Comunidades NARP -Persona Natural			<input type="checkbox"/>
LEC EL CAMPO NO PARA EMERGENCIA			
Formato Tipo "Declaración Afectación de Ingresos" para Pequeño Productor			<input type="checkbox"/>
LEC FORWARD ANTE LA EMERGENCIA			
Formato Tipo "Declaración Afectación de Ingresos" para Pequeño Productor (Beneficiarios Finales -Productores)			<input type="checkbox"/>
Notas: (1) Para solicitudes respaldadas por codeudor, deudor solidario o avalista, Persona Natural se exigirá los siguientes requisitos: • Asalariados cuando el 80% de sus ingresos provengan de la relación laboral, deberán presentar: - Certificado Laboral con fecha de expedición menor a 30 días en donde se detalle: tipo de contrato, cargo, sueldo y fecha de ingreso. - Dos últimos desprendibles de nómina. • Asalariados cuando sus ingresos por relación laboral son inferiores al 80% y no declaran renta, deberán presentar: - Relación de bienes con sus soportes. - Certificación de ingresos firmada por contador público. • Si no cumple los requisitos para ser considerado comerciante, y declara renta debe presentar el soporte de la declaración de renta donde figuran la relación de los bienes. • Si cumple los requisitos para ser considerado comerciante debe presentar estados financieros y declaración de renta cuando aplique. (2) Para los clientes antiguos, no se requerirá acreditar su condición de tenedor, cuando el contrato previamente aportado se encuentre vigente y su duración sea igual o superior al nuevo crédito. El documento se deberá consultar en SIGDOC y asociar al nuevo trámite. Se asocian los documentos señalados en lista de requisitos para el cliente ANTIGUO, siempre y cuando se encuentren vigentes. En caso de ser predio del conyugue para clientes antiguos no se requerirá acreditar su condición de tenedor, cuando se encuentre esta autorización, estos documentos deberán consultarse en SIGDOC y asociarse al nuevo trámite.			

2.2 REQUISITOS PARA CREDITO CON RECURSOS FINAGRO PEQUEÑO PRODUCTOR AGROPECUARIO - JOVEN RURAL MUJER RURAL BAJOS INGRESOS	CLIENTE NUEVO Definición en el Glosario general de Gestión Comercial CM-GL-001	CLIENTE ANTIGUO Definición en el Glosario general de Gestión Comercial CM-GL-001	VERIFICACIÓN BANCO
(3) Si estos documento son asociados, deben encontrarse acompañados del concepto de conocimiento integral del cliente, en el que el Director de Ofical, Asagro, Asesor Comercial , Ejecutivo de Cuenta etc., certifique que el solicitante del crédito habita en el predio en el que se desarrollará el proyecto objeto de financiación. En lo posible, el Director de Oficina, debe realizar una visita al predio en el que se desarrollará el proyecto productivo, a fin de verificar que efectivamente el cliente ejerce posesión sobre el mismo.			
(4) En caso de no presentar acta de grado o diploma de bachiller, técnico, tecnólogo o universitario , se debe validar la experiencia, certificada en el formato de solicitud de crédito integral en el campo experiencia en la actividad a realizar.			
(5) las facturas deben contener los datos descritos en la ficha de producto.			